

Quarenta Maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

con el indicado Informe, Acuerda; se tenga este por su Resolución en todas sus partes, llevándose a debido efecto quanto en el se expresa

orden sobre } En este Ayuntamiento se abrió una Carta cer-
demolicionel } rada, y sellada que hizo presente el Cavallero
Castillo - } Comisario de la correspondencia con su sobre
al Ayuntamiento de la Ciudad de Cantavenna,
la qual se leyó, y vio ser una orden comunicada
por d. Bartolomeo Munoz, Ess. de Camarero, por
la qual en consulta echo a S. M. sobre los arbitrios
propuestos por esta Ciudad para llevar a efecto la
demolicion del Castillo antiguo de la
Concepcion de esta Plaza con el objeto de formar
Poblation en la planta del Monte donde está situa-
da hasta el Plano horizontal del Pico de la Ig.
mayor antigua, havia Resuelto que quando la
Ciudad tenga fondo, o envenore otros arbitrios
selepara por el Consejo para determi-
nar sobre tan util demolicion, y desmonte, cuya
soberana determinacion se havia publicado en
el Consejo, y acordado su cumplimiento, con
lo demas que expresa. Entendido por esta
Ciudad, Acuerda; queda en la Intelligencia.
se concerte el Nuevo orden Carta orden
Viose en este Ayuntamiento un R. despacho

